



Buenos Aires,

CIRCULAR CON Y SIN CONSULTA N° 03

LICITACION PUBLICA N° LP 79/2015

OBRA: "RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE RAMAL GM 18- VICTORIA-CAPILLA DEL SEÑOR".

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Aclaración sin Consulta N° 1 - General:

La ubicación de la estructura de apoyo con el segundo tablero puente a colocar en un futuro se determinará en obra.

La entrevía deberá ser de 4,20m.

La limpieza de cauce debe estar dentro del límite de la obra, con un máximo de 20 m a cada lado del puente.

Aclaración sin Consulta N° 2 - Renglón 5: Puente sobre Calle Boulogne Sur Mer (Latitud S 34°28'15.79" y Longitud W 58°37'29.99")

Se debe respetar el galibo vial obligatorio de la calle Boulogne Sur Mer, sin interferir en la calzada vial. Asimismo se deberá reconstruir la vereda peatonal (lado de la calle Groussac) en las inmediaciones del área de obra.



Con el fin de unificar ofertas, el tablero metálico contendrá como mínimo 1.600 Kg/ml.

Aclaraciones con Consulta

Consulta N° 1

Provisión de vehículo para inspección, corresponde uno para cada renglón?

Respuesta

Sí. Remitirse al Artículo 17 OFICINAS, SERVICIOS Y ELEMENTOS PARA LA INSPECCIÓN apartado 9.

Consulta N° 2

Locomotora para ensayo de carga, será facilitada o provista por ADIF? Tendrá algún costo?

Respuesta

La locomotora será facilitada por ADIF, sin costo.

Consulta N° 3

Hay que proceder a la demolición cabina de señales renglón 3?

Respuesta

Se demolerá la cabina de señales del Puente del Renglón3.

Consulta N° 4

Se cotizara en ítem separado para traslado y acondicionamiento de ADV renglón 3?

Respuesta



Se cotizará por separado el traslado y el acondicionamiento del ADV.

Consulta Nº 5

Ubicación de la disposición final de puentes Lugar de retiro de materiales provistos por ADIF Frecuencia de trenes (coordinación de ventanas de trabajo para programación de pilotera y hormigonado) Podrán ser solicitadas en días seguidos y ventanas de 8 horas?

Respuesta

El material producido deberá ser entregado en un predio definido por ADIF de radio menor a 100 km del lugar de emplazamiento de la obra.

La frecuencia de trenes deberá ser consultada en la página web. Las ventanas de trabajo deberán ser coordinadas con la Línea.

Consulta Nº 6

Encofrados de tableros puede ser de fenólico el nuevo? Tamaño de cartel de Obra Sub itemizado? plazo de garantía 180 días?

Respuesta

Para el ítem 4.9. CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HºAº: VIGAS DINTEL, ESTRIBOS, MURO VIADUCTO, MURO PEATONAL, ETC, los encofrados serán materializados con fenólico sin uso previo.

Para el ítem 4.11. a. Puentes con tablero de HºPº, los encofrados serán materializados con encofrado metálico y se deberá tratar con desencofrante.

Debe haber dos carteles: uno 70x90 cm y otro de 4.00x6.00m.

En cuanto al plazo de garantía remitirse al ARTÍCULO 23º PAUTAS ADMINISTRATIVAS RECEPCIÓN DE LAS OBRAS Y CIERRE DEL CONTRATO.



Consulta N° 7

Es necesaria la realización de cuñas de aproximación?

Respuesta

La vía no deberá tener cuña de transición.

Consulta N° 8

El Artículo 2.10 Requisitos comunes para las garantías requeridas en la documentación licitatoria dice: "Las garantías deben ser extendidas a favor de la Administración de Infraestructura Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIFSE) sita en Av. Dr. José Ramos Mejía N° 1302, Piso 6°, cuit N° 30-71069599-3 y Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima (BCyL) sita en Av. Santa Fe 4636, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Compañía de Seguros que emitirá el Seguro de Caucción de Mantenimiento de Oferta, nos informa que no es posible que las cauciones se emitan a nombre de dos asegurados, máxime uno público y otro privado, ya que se genera un conflicto en las cláusulas generales de la póliza.

En virtud de que el Artículo 22 del PCP solicita que el proponente deberá asegurar el mantenimiento de la oferta que presenta mediante la constitución de una garantía a favor de ADIF.

Se solicita se informe si se acepta que las cauciones estén extendidas solo a favor de la Administración de Infraestructura Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIFSE) sita en Av. Dr. José Ramos Mejía N° 1302, Piso 6°, cuit N° 30-71069599-3 en carácter de único asegurado.

Respuesta

La Garantía de Mantenimiento de Oferta puede constituirse a favor de ADIF S.E.



Consulta Nº 9

El pliego no especifica el lugar de donde se deberán retirar los rieles que provee ADIF para el armado y colocación de nueva infraestructura de vía. Se solicita se aclare la ubicación del mismo.

Respuesta

El lugar de retiro es Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar.

Consulta Nº 10

A los efectos del transporte de rieles a proveer por ADIF, solicitamos se aclare si es factible cortar los mismos en tramos de 12 metros para que puedan transportarse en camiones de semirremolque.

Respuesta

Los rieles se deberán trasladar con su longitud original, sin corte.



LEONARDO S. VAZQUEZ
Sub Gerente Compras y Contratación
ADIF S.E.

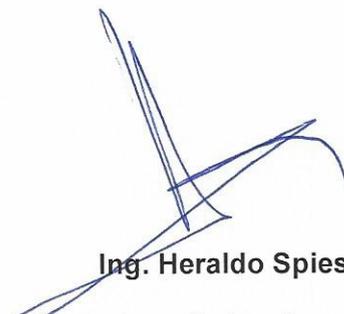
P/A



Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística

ADIF



Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones

ADIF